

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314847
Denominación Título:	Máster Universitario en Periodoncia Médico-Quirúrgica
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y estructura del programa se corresponden con lo establecido en la Memoria verificada. El plan de estudios consta de 60 ECTS, 41 de ellos obligatorios, 13 de las prácticas externas y 6 del TFM. El título se implantó en el curso 2014-15 y se desarrolla desde septiembre a julio, en horario de miércoles, jueves y viernes.

Las actividades formativas y los criterios de evaluación se corresponden con la Memoria. Las guías docentes son homogéneas y completas. Las competencias de las guías docentes están actualizadas al perfil de egreso, aunque algunas de ellas se solapan con competencias de nivel de Grado. Por ejemplo, Conocer las diferentes estructuras que conforman el periodonto sano; Identificar los cambios que sufren las estructuras periodontales cuando hay enfermedad; Conocer las relaciones anatomo-histológicas periodontales; Conocer la microbiología y describir la patogenia de las enfermedades periodontales; Conocer e identificar las estructuras periodontales a nivel radiológico. etc.

Las prácticas externas se ajustan a la carga de trabajo y ECTS planificados, se adecuan a las competencias del título y cubren la demanda del alumnado. Se llevan a cabo en la clínica odontológica CEU-HM. Además, se ha constatado que durante este curso académico los estudiantes han asistido a otro centro a realizar prácticas en grupos de dos, un día a la semana durante un mes. Esta ampliación se debe a la pretensión de establecer convenios con otros centros de prácticas además de las prácticas en la clínica odontológica CEU-HM.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 11 en el curso 2014-15, 10 en el 2015-16 y 12 en el 2016-17, con lo que no se ha superado lo aprobado en la Memoria de verificación en ninguno de los cursos (12). El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas. Es destacable el reducido número de estudiantes que admite el Máster, lo que significa un factor facilitador para el desarrollo de una docencia personalizada y práctica y por tanto para la correcta adquisición de las competencias que pretende la titulación.

El título lleva a cabo reuniones periódicas que garantizan la coordinación docente a través de reuniones de profesores, de responsables de asignaturas y de revisión de las guías docentes. Presentan evidencias al respecto, aunque se podrían formalizar las reuniones de los responsables de asignaturas con el resto de profesores de la misma, así como las reuniones periódicas con los estudiantes. En la Memoria de Calidad del curso 2014-16 se recogen como debilidades: "fallos en la coordinación que han permitido que existan solapamientos entre contenidos teóricos y elevada carga de trabajo". Durante la visita se ha comprobado que dichas debilidades ya han sido corregidas.

Además, para la docencia práctica existe la figura de coordinador de prácticas y se ha puesto en funcionamiento una herramienta informática para facilitar la comunicación entre los tutores académicos y profesionales.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión están publicados en la web de la Universidad, se aplican correctamente y son coherentes y ajustados a legislación y al nivel de competencias de Máster.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web del título es completa y de fácil acceso. Se publica información suficiente para los estudiantes potenciales: la denominación correcta del título; los centros de impartición y la universidad responsable; el idioma y la modalidad de impartición; el nº total de ECTS; el nº de plazas verificadas; información sobre el acceso (los criterios y el proceso de admisión); el perfil de ingreso; la estructura plan de estudios y las normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS).

Respecto al proceso de admisión, a lo indicado en la Memoria se añade una prueba escrita fuera de la entrevista indicada y se solicitan un CV y una carta de motivación para entrar al título. Esta información no aparece en la información publicada en la web. Se recomienda por tanto publicar en la web el proceso de admisión tal y como se lleva a cabo.

Se publican todas las guías docentes, incluidas las de las prácticas externas y el TFM, e incluyen: el nº de ECTS; el idioma y la modalidad de impartición; el carácter de la asignatura; el profesorado responsable; la descripción de la asignatura; las competencias; los resultados del aprendizaje; las actividades formativas; los sistemas y criterios de evaluación; el programa de la asignatura y la bibliografía y las normas de comportamiento.

Se publica información sobre movilidad y sobre las instalaciones de la Facultad y de la Clínica Universitaria.

Respecto al personal académico vinculado al título, se publica el listado de profesores, indicando el porcentaje de profesorado doctor.

Respecto a las prácticas externas, se publica el centro donde se realizan.

Se publica información sobre Calidad: sobre el SGIC (el manual de procesos; los responsables de la CIC; las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones; los indicadores SIIU; las acciones de mejora implantadas y el funcionamiento y acceso al buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones) y publicación de Registros (el Informe de verificación y acceso al RUCT).

Se publican los resultados de la encuesta realizada a los egresados sobre la inserción laboral y su satisfacción con la formación recibida (de la promoción 2014-15).

Publican una extensa información sobre el proceso de Renovación de la acreditación del título, con acceso a la página web de la Fundación para el conocimiento Madri+d y al formulario de Audiencia Abierta.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC está diseñado y se encuentra implantado. Los órganos responsables del SGIC son la Comisión Interna de Calidad de la Facultad de Medicina y la Subcomisión de Calidad del Máster. Ésta última se reúne periódicamente (con actas que lo demuestran) y en ella están representados todos los grupos de interés.

Se presentan como evidencias las Memorias Internas de Calidad de los cursos 2014-16 y 2016-17. En ellas se incluye el análisis de la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro; los indicadores cuantitativos del título; el análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente; el análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título; el análisis de la calidad de las prácticas externas; el análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores y personal de administración y servicios); el análisis de los resultados de la inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida; el análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones y las fortalezas y debilidades del título. En cada apartado se incluye propuestas de mejora. Se presentan entre las evidencias los planes de mejora de los cursos 2014-16 y 2016-17. Del mismo modo se cuenta con una Plataforma de seguimiento de las acciones de mejora, donde se registran las evidencias de los cambios de estado de dichas acciones.

En el curso 2016-17 se realizan encuestas a estudiantes sobre su satisfacción general con la titulación, Profesores, PAS sobre su satisfacción con las titulaciones y Egresados sobre su satisfacción con la titulación y su inserción laboral. No se cuenta en este momento con información sobre encuestas de satisfacción a los tutores de empresa porque la primera encuesta se realiza en el curso 2017-18.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Existen discrepancias entre la información aportada en el autoinforme y en la Tabla 1B (estructura del profesorado). En esta última se señala que de los 12 profesores que participan, sólo 8 poseen el título del doctor, lo que no alcanza el 70% requerido, si bien los profesores doctores imparten más del 80% de la docencia. Por su parte, el autoinforme indica que 11 de los 12 profesores son doctores.

Durante la visita realizada se han presentado los datos del profesorado del curso 2017-18, según los cuales se cuenta con 10 profesores, 9 de ellos doctores (90%), 1 de ellos acreditado; 8 son a tiempo completo; todos menos 2 tienen una experiencia docente asistencial de más de 10 años y docente entre 5 y 10 años de promedio. Además, cuentan con 11 profesores colaboradores, de los cuales 6 son doctores, 2 de ellos acreditados. En total cuentan con un 71,43% de doctores.

El profesorado de la titulación posee una experiencia profesional destacable, lo que contribuye a lograr la formación profesional que pretende el Máster. En todo caso es mejorable el número de profesores acreditados y, también respecto a su competencia investigadora, si bien el Máster tiene un marcado carácter profesionalizante. Es posible que la alta carga de trabajo docente no facilite la investigación.

En este momento, no se cuenta con un programa de la evaluación de la calidad docente más allá de la realización de encuestas a los estudiantes sobre su satisfacción con los docentes. Los datos sobre la opinión de los estudiantes sobre el profesorado, aunque positivos, son muy poco representativos, dado el escaso número de encuestas respondidas y, por tanto, de dudosa validez (2 estudiantes de 12).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo puesto a disposición del título es suficiente para el soporte de las tareas docentes del mismo, aunque tanto egresados como profesores han manifestado la conveniencia de contar con más personal de apoyo en la clínica en el área de esterilizado y almacén.

La universidad cuenta además con sistemas de orientación académica y profesional y servicios disponibles para los estudiantes, que están adecuadamente organizados (como las acciones de tutorías por parte de los docentes y el Servicio de Carreras Profesionales). Los egresados han mostrado satisfacción con la ayuda recibida por parte de la universidad en su inserción laboral. Al igual que en la valoración sobre el profesorado, la opinión de los estudiantes sobre el personal de apoyo y los servicios disponibles es buena pero escasamente representativa para poder considerarse un dato válido.

Las clases se imparten en la clínica odontológica CEU-HM. Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales propios son adecuados para llevar a cabo la docencia tanto teórica como especialmente práctica, que requiere el Máster y están adaptados al tamaño medio y características del grupo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La metodología, actividades docentes y sistemas de evaluación contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y las competencias que pretende el Máster. En todas las asignaturas se muestran muy buenos resultados. Es destacable el alto contenido práctico del mismo, que se corresponde con su carácter profesionalizante.

Durante la visita realizada se han revisado las asignaturas de referencia considerándose que cumplen el mínimo para alcanzar los resultados del nivel MECES del título. Los contenidos y las actividades realizadas son adecuados y se cumplen los sistemas de evaluación establecidos.

El reducido número de estudiantes que se admite, el profesorado implicado y los mecanismos de coordinación apuntan también en la dirección de que el Máster consigue los resultados de aprendizaje propuestos.

El desarrollo del TFM se realiza de acuerdo a la normativa interna de la Universidad. La asignación de tutor de TFM se hace en función del tema propuesto por el estudiante. Todos los tutores de TFM son doctores. Se aportan evidencias de rúbricas de evaluación del TFM, son adecuadas y completas. No obstante, existen discrepancias en el sistema de evaluación del TFM, ya que en la Memoria se recoge:

Participación en clase: 10% - 30%

- Memoria escrita del Trabajo Fin de Máster: 40% - 80%- Defensa del Trabajo Fin de Máster: 10% - 30% Y en la guía docente:

- Valoración del tutor del trabajo desarrollado: 20%

- Documento escrito del TFM: 40%

- Defensa del TFM: 40%

En un acta de la SubCIC informan de que se han modificado las actividades formativas y el sistema de evaluación del TFM con respecto al de la Memoria y que deben hacer una modificación de la misma para recoger el cambio.

Durante la visita se ha tenido acceso a 4 TFM. Están bien presentados a nivel formato, pero el nivel científico-metodológico es bajo y están mal estructurados. Las calificaciones son redondeadas al alza en el acta final respecto a la asignada en la rúbrica. La valoración del tutor en 3 de los 4 trabajos presentados es de 10, aunque en algunos casos la estructura no es correcta y es señalado así por el tribunal, denotando una escasa supervisión del trabajo por parte del tutor.

Las prácticas externas, de 13 ECTS, se realizan en la clínica Universitaria Odontológica CEU-HM. El sistema de evaluación de la guía docente (Informe tutor clínico: 75% / Memoria del alumno: 25%) coincide con lo recogido en la Memoria (Informe Tutor de Prácticas: 25% - 75% / Memoria de prácticas del alumno: 25% - 75%). Se disponen también de una buena rúbrica para la evaluación de las prácticas.

Se ha implantado el cuaderno de prácticas en este curso 2017-18, donde el estudiante va informando día a día de los tratamientos realizados y puede realizar sugerencias. Este cuaderno sustituye a la antigua memoria de prácticas.

Durante la visita se han revisado las 4 memorias de prácticas presentadas. Todas tienen el mismo formato y son adecuadas. La rúbrica es muy completa y detallada, pero no queda claro cómo se asigna la calificación final de la asignatura al incluir una evaluación del tutor cuyos criterios no se especifican ni el porcentaje de las mismas en la calificación final.

Durante la visita tanto egresados como estudiantes han manifestado una elevada satisfacción con la organización del título y la formación recibida.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

A través de sus mecanismos de coordinación, la titulación ha valorado diferentes aspectos para mejorar el título que han implicado, entre otros aspectos, la reorganización de algunos contenidos, los criterios de evaluación de asignaturas y TFM y la diversificación de las prácticas. Algunas de estas medidas se han implementado y otras se encuentran en proceso de desarrollo. Si bien a la vista de los resultados puede presumirse una adecuada satisfacción de los estudiantes e n realidad las evidencias con las que se cuenta al respecto son escasas y poco representativas (contestan 2 de 12, 16,7% a la encuesta). Durante la visita se ha confirmado esta elevada satisfacción por parte de los estudiantes pero se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

En relación a Profesores se presentan encuestas de los años 2015-16 (contestan 4 de 11, 36,6%) y del 2016 17 (contestan 7 de 11, 63,64%). Centrándonos en estas últimas la valoración media de satisfacción es de 8,74.

En relación al PAS las encuestas se refieren a los miembros de la Facultad de medicina con un 63,64% de participación (7 de 11) con una puntuación media de satisfacción de 9,24.

La satisfacción de los egresados es positiva, siendo su satisfacción general con el plan de estudios y con el título cursado de un 8,4/10, aunque han respondido 5 egresados de 11 posibles (45,45% de participación). Durante la visita los egresados han manifestado una elevada satisfacción tanto con el título como con el profesorado del Máster.

Existe, a su vez, un buen sistema para facilitar la inserción laboral, tanto por la parte institucional con el servicio de Carreras profesionales, como por parte de los propios docentes que ayudan a contactar a los estudiantes con centros de trabajo.

Existen encuestas de inserción laboral realizada en 2017 referente a los egresados en el 2014-15 con una participación del 45,5% (5 de 11) con una tasa de ocupación del 100%. Los datos obtenidos son muy positivos y adecuados en un ámbito laboral que, además, presenta una elevada empleabilidad, pero el índice de respuesta es muy bajo, así como el grupo de egresados a los que se le ha realizado, al ser sólo una promoción del título, por lo que se debe seguir mejorando en eso. Además, en la encuesta no se incluyen preguntas que permitan aclarar en qué medida ha contribuido el título a encontrar trabajo o si el trabajo que ejercen está en relación con el título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se debe mejorar la calidad científico-metodológica de los TFM. Por otro lado, el sistema de evaluación de los TFM no coincide con el recogido en la Memoria de verificación, con lo que se recomienda hacer una modificación de la misma para recoger el cambio.
- 2.- A pesar de contar con una buena rúbrica de evaluación de las prácticas externas, no queda clara la distribución de la calificación final de dicha asignatura y los propios estudiantes no conocen cómo se realiza dicha calificación. Se recomienda clarificar esta cuestión.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
